

La suspensión de Samuel Moreno: ¿más por inepto que por corrupto?

Por: Juan Esteban Lewin, Mar, 2011-05-03 14:41



El Procurador Alejandro Ordóñez suspendió provisionalmente al Alcalde de Bogotá Samuel Moreno por tres meses. Fotomontaje: Silla Vacía

Esta mañana, en rueda de prensa, el Procurador [Alejandro Ordóñez](#) [1] formuló pliego de cargos contra el Alcalde de Bogotá [Samuel Moreno](#) [2] y ordenó su suspensión provisional durante tres meses. La razón es por omisión más que por acción.

El pliego tiene tres cargos, todos vinculados con obras donde estuvieron involucrados los primos Nule.

Una de las razones invocadas por el Procurador, son las irregularidades en los contratos de la Fase III de Transmilenio. En concreto, “falta de estudios y diseños e incumplimiento de la fecha de terminación de las obras” (aunque los estudios y diseños de hicieron durante la administración de [Lucho Garzón](#) [3]); “irregularidades en la suscripción de algunos contratos que adicionaron al de la Fase III de

La suspensión de Samuel Moreno: ¿más por inepto que por corrupto?

Publicado en La Sillavacia (<http://www.lasillavacia.com>)

LASILLAVACIA

Transmilenio"; e "irregularidades del contrato 137 de 2007", que era el contrato de los Nule en la Calle 26. En este último caso, el Procurador dijo que estas irregularidades consistían en que el Alcalde se tomó varios meses en tomar decisiones frente al evidente atraso de las obras, en el recorte de las obras objeto de ese contrato y en los altos costos del mismo.

La segunda razón tiene que ver con dos contratos de la malla vial (los número 081 y 082), en los que hay significativos atrasos, de más del 50 por ciento. Y esos dos contratos fueron entregados a los Nule. En este caso, el Procurador acusa a Samuel Moreno de no haber actuado diligentemente para evitar estos atrasos.

Y la tercera razón tiene que ver con seis contratos de valorización en los cuales ha habido muy baja ejecución o no se han comenzado a ejecutar y en los que también existe mal uso de algunos anticipos.

En los tres casos, el Procurador alega que Moreno, como Alcalde de Bogotá, debió haber actuado para evitar esas irregularidades. Es decir, se le sanciona por omisión y no por acción.

Todas estas tres son faltas graves (por debajo del nivel más alto, gravísimas), según el Código Disciplinario, y como faltas graves podrían dar lugar a una sanción como la destitución definitiva. Pero todavía falta surtir unos pasos antes de eso. Por ahora, el Procurador decidió suspender al Alcalde por tres meses con el argumento de proteger las pruebas que podrían definir si el Alcalde es culpable o no.

La conexión con el Cartel

El Procurador no mencionó en su rueda de prensa a los Nule, a [Iván Moreno](#) [4], o al Cartel de la Contratación. Tampoco habló de corrupción. Solo de faltas disciplinarias que tendrían que ver con omisiones. Sin embargo, las tres obras a las que se refirió tienen que ver con los Nule y con todo el escándalo del Cartel de la Contratación. E incluyó esta frase en [el pliego de cargos](#) [5]: "tal comportamiento omisivo -conciente del burgomaestre distrital- va dirigido a asegurar intereses particulares de los contratistas incumplidos"-

En la Fase III, el Procurador se refirió al contrato 137 que fue el que tuvieron los Nule en la Calle 26 y que finalmente tuvieron que ceder a Conalvías. Además, habló de recortes en las obras en ese contrato que, según El Tiempo, efectivamente ocurrió cuando los Nule le cedieron ese contrato a Conalvías. En esa negociación, sacaron unas obras que estaban en el contrato como un puente peatonal a la altura del Concejo, para que el contrato fuera más atractivo para Conalvías. Y, en su escrito de formulación de cargos, señaló como ilegal la adición de una obra de valorización a ese contrato en diciembre de 2009 (y de otros cuatro proyectos de valorización a otros dos contratos de la Fase III).

Los dos contratos de la malla vial que tienen grandes atrasos, según el Procurador, estaban a cargo de los Nule. Y la destitución de [Germán Olano](#) [6] y del contralor [Miguel Ángel Moralesrussi](#) [7] está relacionada con que los Nule utilizaron los anticipos de estos dos contratos de malla vial para supuestamente pagar sobornos.

El Procurador no explicó a qué obras de valorización se refería. Pero hay unas que le adicionaron al contrato de la Calle 26 de los Nule y otras que se entregaron a personajes que han sido mencionados en conexión con este como Julio Gómez y Emilio Tapia.

El Procurador no mostró ninguna prueba que conecte directamente o que demuestre que Samuel Moreno participó activamente en el Cartel

La suspensión de Samuel Moreno: ¿más por inepto que por corrupto?

Publicado en La Silla Vacía (<http://www.lasillavacia.com>)

LASILLAVACÍA

de la Contratación. Sobre todo porque todas estas obras fueron contratadas directamente por el IDU, que es además la entidad encargada de la ejecución y cumplimiento de las obras. Sería como suspender al Presidente de la República por irregularidades en el Invías. Además, como Bogotá tiene un régimen especial, que está en el Decreto 1421 de 1993 (o "Estatuto Orgánico de Bogotá"), la responsabilidad del Alcalde en la contratación es jurídicamente discutible. Y la directora del IDU durante ese período, [Liliana Pardo](#) [8], ahora en la cárcel.

El Procurador investiga al Alcalde por su omisión en todo este tema. Después de que se conoció la grabación de [Miguel Nule](#) [9] y Germán Olano hablando de comisiones para el contralor y para Gómez y Dávila (que se presumen eran Julio Gómez y el abogado Álvaro Dávila); después de que la comisión de [Gustavo Petro](#) [10], Luis Carlos Avellaneda y [Carlos Vicente de Roux](#) [11] denunciaron que había un cartel de la contratación en Bogotá y mostraron varios indicios de ello; y después de la evidencia de los múltiples atrasos en estas obras, el alcalde Moreno no hizo nada. No se reunió con Petro, no creó una comisión para investigar ninguna denuncia periodística, y tampoco impulsó al IDU para que tomara ninguna decisión contundente frente a los contratistas.

Lo único que hizo fue hacer la cesión del contrato de la Calle 26 a Conalvías, y según el Procurador, lo hizo mal: adicionó el valor del contrato en 140 mil millones de pesos y además, les redujo el número de las obras.

No sólo no actuó frente a los Nule cuando las obras a su cargo iban mostrando atrasos, sino que tampoco reaccionó ante las denuncias públicas de la Comisión de Petro, De Roux y Avellaneda sobre la corrupción en la contratación en Bogotá. Simplemente desestimó esas denuncias como maniobras políticas. Lo mismo cuando funcionarios de su administración comenzaron a ser investigados.

La pregunta es si esta evidente negligencia daba para tomar una decisión tan drástica como suspender al Alcalde provisionalmente. El Código Disciplinario lo permite para faltas graves como las que le imputa el Procurador, pero solo para proteger las pruebas del proceso, o para evitar que el funcionario siga cometiendo o vuelva a cometer la falta. En este caso, las pruebas a proteger serían los contratos, las actas de avance de las obras, las adiciones presupuestales, documentos que son públicos, -y que en gran medida ya son conocidos por las autoridades dado que ya hay cuatro personas presas por esto- y que tanto la Contraloría, como la Fiscalía, la Corte Suprema y los medios están metidos de cabeza hurgando en el cartel de la contratación.

Además, como los cargos son por omisión es difícil destruir una prueba de que uno no hizo algo. Sería más fuerte si el Procurador hubiera suspendido a Moreno alegando que la falta la seguiría cometiendo, pues nada hacía prever que dejara de omitir su deber de exigir la ejecución de los contratos. Pero ni el Procurador lo hizo, ni tomó una medida similar frente a quien directamente puede hacerlo, el director del IDU. De hecho, en el escrito de formulación de cargos la motivación para la suspensión provisional es muy pobre: apenas un párrafo en el que dice que "hay motivos rales para colegir la conveniencia de la decisión de SUSPENSIÓN PROVISIONAL".

Y las implicaciones políticas de la suspensión del Alcalde de la capital de este país son enormes.

Las implicaciones políticas

Hay seis billones de pesos en tres licitaciones clave que se deberían adjudicar en los próximos meses: la de recolección de barrido y limpieza, la del Sirci y la de semaforización. Además, el proyecto de Metro está andando.

Esto, sin hablar de que la mitad de la ciudad está en obra y que estamos a poco menos de seis meses de elecciones locales. Como el

La suspensión de Samuel Moreno: ¿más por inepto que por corrupto?

Publicado en La Silla Vacía (<http://www.lasillavacia.com>)

LASILLA VACÍA

Procurador puede prorrogar por otros tres meses la suspensión, podría llegar el día de elecciones con Moreno suspendido, pero no destituido.

Entonces, la primera implicación de esta decisión es que la ciudad estará en interinidad probablemente hasta que se posesione el alcalde que elijan los bogotanos en octubre.

El Presidente [Santos](#) [12] ahora tendrá que designar al Alcalde encargado. Según el Estatuto Orgánico de Bogotá, tiene que nombrar a alguien del Polo y ya el Vicepresidente [Angelino Garzón](#) [13] dijo que nombrarían alguien del partido que ganó las elecciones en 2007. La pregunta es quién estará dispuesto a asumir semejante chicharrón. Porque además, el que asuma quedará inhabilitado para ser candidato a la Alcaldía este año.

Ya Clara López, [Carlos Gaviria](#) [14] y Carlos Vicente de Roux dijeron que no estaban interesados en estar en la baraja. Con lo cual, no se vislumbra ningún personaje de alto perfil para el cargo. Con este nuevo golpe, el Polo queda aún más debilitado ante la opinión pública y las elecciones de octubre.

Aquí estoy y aquí me quedo

Samuel Moreno dijo que no renunciaría al cargo y que pondría una tutela para proteger su derecho al debido proceso. Su abogado Carlos Gómez dijo que no se les había permitido presentar pruebas para defenderse y que se estaban saltando los pasos regulares del proceso.

A primera vista parece improbable que se la concedan y la reposición de la decisión la resuelve el mismo Procurador, que seguramente se ratificará.

Quizás en unos años el Consejo de Estado diga que el Procurador se extralimitó en sus funciones al suspender al Alcalde con las motivaciones que tenía. Pero mientras tanto, la inercia de los acontecimientos jugará en contra de Samuel Moreno.

Máxime porque en lo penal, paralelamente, irá avanzando el proceso contra su hermano Iván Moreno, contra sus funcionarios del IDU ya presos y contra contratistas de su administración, empezando por los Nule, que ya están colaborando con la Fiscalía. Y en lo político, ya arrancaron las campañas y todos los candidatos fijaron su posición en contra del Alcalde, quien será el antihéroe de la campaña.

Lo que suele pasar en estos casos es que al caído todos le caen. Sobre todo si hay de por medio beneficios judiciales o políticos. Y en este caso, hay mucho de ambos.

Nota: En el transcurso de la tarde ocurrieron dos hechos importantes. Por una parte, el Comité Ejecutivo del Polo, en una decisión ampliamente mayoritaria, tomó la decisión de solicitarle a Samuel Moreno que renuncie a la alcaldía. Clara López, presidente de ese partido, le anunció la decisión a los medios. Aunque Moreno reafirmó que no va a renunciar, perder el apoyo de su partido es otro golpe

La suspensión de Samuel Moreno: ¿más por inepto que por corrupto?

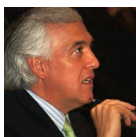
Publicado en La Sillavacia (<http://archivo.lasillavacia.com>)

político.

Por otro lado, el Presidente Juan Manuel Santos designó a [María Fernanda Campo](#) [15] como alcaldesa encargada, mientras el Polo le envía la terna de la que él elegirá al alcalde que reemplazará a Moreno mientras esté suspendido.

Nota: actualizamos la nota tras haber conocido y leído [el texto](#) [5] de la formulación de cargos.

Perfiles relacionados:



[16]



[17]



[18]

jQuery(function(){ jQuery('iframe').height(jQuery('iframe').contents().find('html').height()); });

URL de origen: <https://archivo.lasillavacia.com/historia/la-suspension-de-samuel-moreno-mas-por-inepto-que-por-corrupto-23937>

Enlaces:

- [1] <http://www.lasillavacia.com/perfilquien/18904/alejandro-ordonez>
- [2] <http://www.lasillavacia.com/perfilquien/19576/samuel-moreno>
- [3] <http://www.lasillavacia.com/perfilquien/20070/luis-eduardo-garzon>
- [4] <http://www.lasillavacia.com/perfilquien/22303/ivan-moreno-rojas>
- [5] <http://www.procuraduria.gov.co/descargas/2011/030511pliego.pdf>
- [6] <http://www.lasillavacia.com/perfilquien/22155/german-olano>
- [7] <http://www.lasillavacia.com/perfilquien/20158/miguel-angel-moralesrussi-russi>
- [8] <http://www.lasillavacia.com/perfilquien/20000/liliana-pardo>
- [9] <http://www.lasillavacia.com/perfilquien/20309/miguel-nule-velilla>
- [10] <http://www.lasillavacia.com/perfilquien/19496/gustavo-petro>
- [11] <http://www.lasillavacia.com/perfilquien/19497/carlos-vicente-de-roux>
- [12] <http://www.lasillavacia.com/perfilquien/18835/juan-manuel-santos>

La suspensión de Samuel Moreno: ¿más por inepto que por corrupto?

Publicado en La Silla Vacía (<http://archivo.lasillavacia.com>)

LASILLAVACÍA

[13] <http://www.lasillavacia.com/perfilquien/20535/angelino-garzon>

[14] <http://www.lasillavacia.com/perfilquien/19798/carlos-gaviria>

[15] <http://www.lasillavacia.com/perfilquien/18859/maria-fernanda-campo>

[16] <https://archivo.lasillavacia.com/quienesquien/perfilquien/samuel-gustavo-moreno-rojas>

[17] <https://archivo.lasillavacia.com/quienesquien/perfilquien/alejandro-ordonez>

[18] <https://archivo.lasillavacia.com/quienesquien/perfilquien/maria-fernanda-campo-saavedra>